

RESOLUCION
N° 2517/97

EXYTE. N° 10=24.303/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 733

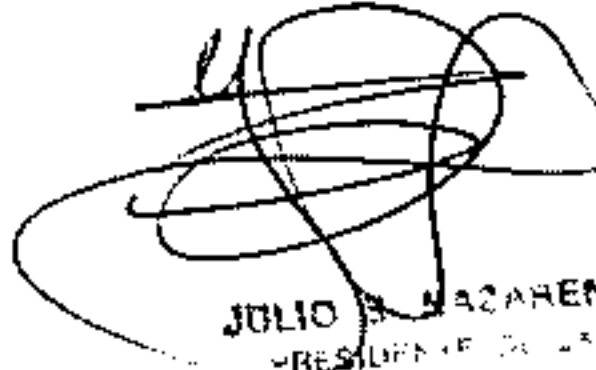
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1997.

Visto que la partida otorgada por Resolución n° 2.365/97, ha resultado insuficiente para solventar los gastos por el equipamiento, mobiliario y útiles con destino a la Secretaría especial creada por Acordada n° 26/97; y teniendo en cuenta las especiales circunstancias del caso,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a ampliar en PESOS VEINTIDÓS MIL / (\$ 22.000.-), la partida prevista originalmente por Resolución n° 2365/97, artículo 1°), procediendo a la liquidación respectiva.

2/1
M


JULIO A. LAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION